

# MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

- 1383** *RESOLUCION de 11 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 671/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, se ha interpuesto por don Victoriano Hontanón Mazón, recurso contencioso-administrativo número 671/1990, por denegación por silencio administrativo de su solicitud de abono de las indemnizaciones por el grupo 2.º del anexo I del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, y de liquidación de las diferencias de noviembre de 1989 a septiembre de 1991, de los grupos 3.º a 2.º del anexo I del citado Real Decreto 236/1988, revisadas por Resolución de 19 de junio de 1989 por la Subsecretaría de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 11 de enero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

- 1384** *RESOLUCION de 11 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.709/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena), se ha interpuesto por don José Antonio Fernández Dans Rodríguez, el recurso contencioso-administrativo número 1/1.709/1990, contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 9 de febrero y de 27 de julio de 1990, en relación con la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 11 de enero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

- 1385** *RESOLUCION de 11 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.104/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena), se ha interpuesto por don Vicente Bencomo Miranda, el recurso contencioso-administrativo número 1/1.104/1990, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990 en relación con la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 11 de enero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

- 1386** *RESOLUCION de 11 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1705/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena), se ha interpuesto por don José María Sánchez y Ortiz de Urbina el recurso contencioso-administrativo número 1/1705/1990, contra los acuerdos del Consejo de Ministros de 9 de febrero, y de 27 de julio de 1990, en relación con la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 11 de enero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

- 1387** *RESOLUCION de 11 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1356/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena) se ha interpuesto por don José Antonio Fito Rodríguez, el recurso contencioso-administrativo número 1/1356/1990, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, en relación con la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 11 de enero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

- 1388** *RESOLUCION de 11 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1617/90, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena), se ha interpuesto por doña Julia María del Amparo Alonso Martínez, el recurso contencioso-administrativo número 1/1617/90, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990 en relación con la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 11 de enero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

- 1389** *RESOLUCION de 11 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1704/90, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena), se ha interpuesto por don Policarpo Cuevas y Trilla, el recurso contencioso-administrativo número 1/1704/90, contra los acuerdos del Consejo de Ministros de 9 de febrero y de 27 de julio de 1990 en relación con la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.